



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

92/914

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO
 NR. 92/914
 A: 13 ENE 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>	F.W.M	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>	F.V.S	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>

A.V. ORDINARIO Nº 1714 /

ANT. Of. 91/3729 de Gabinete Presidencial a Alcalde I. Municipalidad de Valparaíso del 26 de Sept. 91.

MAT. Informa resultado atención social de persona que se indica.

VALPARAISO, 31 DIC 1991

DE HERNAN PINTO MIRANDA
ALCALDE DE VALPARAISO

A SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

Con relación a oficio del antecedente mediante el cual se solicita atención social de carácter habitacional para la Sra. Olga Susana Góngora Silva informo a Ud. que la requirente presenta calidad de postulante a vivienda básica (D.S62) del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo de la V Región y dispone para este efecto de un ahorro previo de \$ 364.519,00. en Libreta de Ahorro del Banco del Estado.

Consultado el Depto. de Postulaciones del mencionado organismo, éste informó que la requirente tiene una buena opción por cuanto el ahorro acumulado excede con creces a lo mínimo establecido para la adjudicación de vivienda básica del D.S 62.

No obstante lo anterior, se estimó conveniente oficiar al Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo de esta región para hacer presente el interés de la requirente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Hernán Pinto Miranda

HERNAN PINTO MIRANDA
 Alcalde de Valparaíso

ALCALDIA
 VALPARAISO

Distribución

1. Sr. Jefe Gab. Pres.
 2. Sec. Privado
 3. Sec. Municipal
 4. D.A.S.
 5. D.D.S.
 6. Antecedentes
 7. Archivo
- MMA/XCG/AMA/imfs*

R.